



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 034 DE 19
(FEB. - 6 1960)

POR EL CUAL SE CONVOCA EL CONCEJO A SESIONES EXTRAORDINARIAS

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales ,

DECRETA :

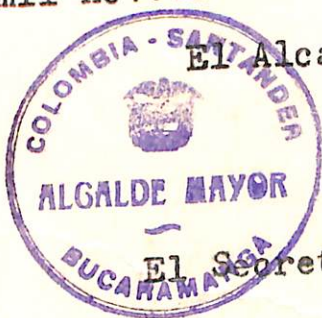
Artículo único..-Convócase el Concejo Municipal a sesiones extraordinarias , por el término de quince días, a partir del lunes ocho de los corrientes, a fin de que se ocupe de los siguientes asuntos urgentes:

- 1o.- Estudio de la propuesta sobre construcción del Oleoducto Barrancabermeja-Bucaramanga.
- 2o.- Integración de la comisión que ha de intervenir en la negociación sobre servicio telefónico.
- 3o.- Estudio del Código de Rentas del Municipio.
- 4o.- Los demás que el Alcalde tenga a bien someterle a su estudio y consideración.

COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a seis de febrero de mil novecientos sesenta.

El Alcalde Encargado,



Luis Reyes Duarte
Luis Reyes Duarte.

El Secretario encargado,

Antonio Gómez Serrano
Antonio Gómez Serrano.

